

XIV Seminario Argentino Chileno de Ciencias Sociales, Humanidades y Relaciones Internacionales
“Pactos constitucionales y democracias. Deudas y quehaceres a propósito del 50 aniversario del golpe cívico-militar en Chile y 40 años de la recuperación en Argentina”

18, 19 y 20 de octubre de 2023 – Mendoza, Argentina.
CETyLA – MEL, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo

Simposio 3. Tareas y deudas de la memoria: Chile y Argentina
Notas sobre la fundamentación filosófica del “Juicio a las Juntas”

Milotich, Alejandro
Instituto de Humanidades - CONICET - UNC
alemilotich.94@gmail.com

Carlos Nino fue, junto con un grupo de intelectuales, el gran ideólogo detrás del enjuiciamiento a los máximos responsables de las violaciones masivas a los derechos humanos durante la última dictadura cívico-militar en Argentina. A comienzos de la década del '90 Nino escribió Juicio al mal absoluto (2015), un libro donde explicita y discute las fundamentaciones detrás del “Juicio a las Juntas” realizado en 1985. Allí plantea una serie de dificultades que la justicia retroactiva tiene para hacer frente al “mal radical” y que se identifican en tres niveles: moral, político y jurídico. En este trabajo abordaremos el fundamento moral de Nino sobre el “Juicio a las Juntas” a partir de la atenta lectura que realiza de Hannah Arendt. Partiendo de la afirmación de la pensadora alemana en La Condición Humana de que no podemos castigar lo que no podemos perdonar y no podemos perdonar lo que no podemos castigar (2020), el intelectual argentino advierte las dificultades para hacer frente al mal radical y sus agentes desde una teoría retributiva. Pero lejos de concluir en la impotencia, Nino complementa su lectura con Eichmann en Jerusalén (2016) para dar cuenta de una teoría “preventiva” del juicio y el castigo, como sanción ejemplar, para el fortalecimiento de la democracia.

Así, identificaremos cuáles son los problemas morales y la lectura que realiza Nino de Hannah Arendt, para mostrar cuál es la apropiación que el filósofo del derecho argentino realiza de la autora alemana para fundamentar su posición sobre el “Juicio a las Juntas”.